

Se han reforzado los medios de vigilancia para garantizar la seguridad ciudadana

La Federación de Asociaciones de Vecinos estudia un llamamiento al sentido de responsabilidad y solidaridad de los barceloneses

Después de la nota del Gobierno Civil respecto al plan para reforzar la vigilancia en la ciudad, y de la puesta en marcha de las dotaciones de la Guardia Urbana, lo que supondrá un total aproximado de un centenar de vehículos que patrullarán constantemente por los distintos barrios, casi no hay duda que los ciudadanos podremos sentirnos más seguros.

Sobre seguridad ciudadana, la Federación de Asociaciones de Vecinos hizo pública una nota, como se recordará, en la vigilia del día de Reyes, para expresar su consternación después del asesinato del joyero don Luis Julve Güell, ocurrido en la madrugada de la semana pasada, y añadía que en la problemática de la seguridad ciudadana inciden también circunstancias que deben ser analizadas con profundidad, «como son los problemas de la juventud, de la marginación social y en definitiva de la cultura y justicia de toda nuestra sociedad». Hacía asimismo un llamamiento a la responsabilidad y a la rápida toma de conciencia de las soluciones necesarias.

Un borrador de la Federación de Asociaciones de Vecinos

Poco días antes de Navidad, el alcalde había revistado las primeras unidades de vigilancia de la Guardia Urbana, que empezaron a prestar eficaz servicio en las vigilias de Año Nuevo. Ahora, con las nuevas disposiciones adoptadas por la policía gubernativa, según la nota del Gobierno Civil serán un centenar las unidades que patrullarán. Esto por lo que atañe a vigilancia; pero quedan las otras circunstancias que indicaba la Federación de Asociaciones de Vecinos, mal resumidas en su nota de la vigilia de Reyes, pero que están esbozadas en un borrador preparado para que sea debatido en la próxima asamblea que celebre la indicada Federación de A. de V.

Causas

En el citado borrador se han estudiado posibles causas del aumento de la violencia y de la delincuencia en general. Cita dos concretas: la fomentada a través de los medios de comunicación, y la especial virulencia del problema por lo que respecta a la mujer. Acusa el borrador al actual sistema penitenciario, que actúa como escuela de delincuencia y no prepara a las personas para la reinserción social. Otras causas pueden ser el aumento del paro, que por sí solo comporta una situación inestable en la estructura de la sociedad, y como consecuencia de ello, aumento de los que se ven lanzados a situaciones límite para continuar sub-

sistiendo. Esto tiene especiales repercusiones dado el alto nivel de paro entre la población juvenil, lo que comporta muchas horas desocupadas, falta de responsabilidades, etc.

La dejadez municipal

El documento en cuestión hace especial hincapié en lo que denomina dejadez municipal, que se manifiesta en la tolerancia a las transgresiones de la normativa sobre locales públicos.

El documento habla de la absoluta ineficacia del actual dispositivo de vigilancia. Pero hay que entender que el borrador fue decidido antes de que tanto el Ayuntamiento como la autoridad gubernativa pusieran en marcha el indicado dispositivo, si bien ya era público que se preparaba.

De ello puede deducirse que la Federación de Asociaciones de Vecinos exige menos tolerancia por lo que se refiere a transgresiones de la normativa sobre locales públicos, y considera, de entrada, insuficiente el dispositivo de vigilancia, puesto en marcha tan recientemente que no ha dado tiempo aún de conocer su eficacia. Debemos tener en cuenta que un aumento del dispositivo ha de suponer forzosamente mayor vigilancia para evitar que proliferen las transgresiones de la normativa sobre locales públicos, cuya tolerancia —seguramente por falta de efectivos para un control eficaz— ha llegado a crear zonas degradadas ambientalmente.

Propuestas

La Federación de Asociaciones de Vecinos propone en su borrador unos capítulos que es de suponer que con el incremento de dotaciones de seguridad se cumplirán; como es una readecuación del actual dispositivo de vigilancia; que la Guardia Urbana cubra todos los aspectos de la problemática ayuda y protección del ciudadano; aumento de dotaciones; patrullas móviles debidamente equipadas, etc.

La Guardia Urbana ha de ejercer una función disuasoria por lo que se refiere a transgresiones del orden y ayuda del ciudadano; y la Federación pide que la Guardia Urbana pueda obligar a hacer efectivas multas en el acto, que detenga a los transgresores graves o reincidentes, pero sin aplicar, porque no entra en su campo, la «Ley de Peligrosidad Social».

La participación de los ciudadanos

Y para eso, inevitablemente, hay que contar con la participación de los ciudadanos. La Federación de Vecinos así lo entiende, y tiene el plan de efectuar un llamamiento a los barrios para crear un mayor sentido de responsabilidad y de solidaridad respecto a estos problemas.

La Federación de Asociación de Vecinos está en su justo punto al exigir las debidas dotaciones para la vigilancia ciudadana, y parece que tanto el Ayuntamiento como la autoridad gubernativa le hace caso; queda el otro aspecto de la cuestión; infundir el debido sentido de responsabilidad a los ciudadanos, cosa por otra parte, relativamente fácil, dado el proverbial sentido cívico de los barceloneses. — J. C.

Mundo laboral en la provincia

Paro parcial de los trabajadores de F.E.C.S.A. a partir de hoy

La empresa afirma que no repercutirá en el suministro de energía

Los representantes de los trabajadores de la empresa "Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A." (FECSA) acordaron ayer, una vez conocida la opinión expresada en asambleas celebradas en los distintos puestos de trabajo, efectuar un paro, a partir de hoy, miércoles, día 11, en apoyo de sus reivindicaciones para la firma de un nuevo convenio colectivo que se está negociando desde el pasado día 28 de diciembre en que se reunió por primera vez la comisión deliberadora que, tanto en dicha reunión como en otras tres posteriores, no ha llegado a una solución satisfactoria.

Según una nota hecha pública por la empresa, el paro, de carácter parcial, no supondrá corte de suministro eléctrico, pero sí puede tener incidencia en las averías ya que, al parecer, sólo se atenderán las muy urgentes. De otra parte, la empresa hace constar que su última oferta recoge las demandas de la parte social en la medida permitida por el Pacto de la Moncloa y que supone aumentos del salario base entre el 25'95 por 100 para el peón y el 19'34 por 100 para el técnico superior, y otros en las restantes retribuciones, así como una mejora sustancial en las atenciones sociales. Añade que «hará todo lo posible para que se mantenga la continuidad del servicio eléctrico».

La comisión negociadora informa a su vez que, a pesar que la empresa, en actitud poco o nada negociadora y sin indicios de estar dispuesta a considerar seriamente las peticiones de los trabajadores, ha presentado en la última reunión una propuesta con unas variantes sobre la inicial, cuya realización favorecería a sectores determinados, no varía el montante global y no contempla seriamente los aspectos sociales. «Continúa la empresa —dice— obstinada en no aceptar el reparto "per cápita" del aumento del salario base y no considera otros aspectos en retribución voluntaria y plusas por distintos trabajos, mientras los aspectos sociales siguen estancados en cifras inaceptables por parte de la Comisión». Cree ésta que la nueva plataforma de la empresa, aparte de no añadir ninguna cifra de consideración, respecto al montante global, tampoco ofrece una alternativa clara, puesto que sacrifica unos conceptos irrenunciables para favorecer la aportación al salario base que no considera como lineal.

Preparativos para el convenio del comercio metal

Según informa la oficina de prensa de la UGT de Cataluña, tras tres asambleas de ramo celebradas en el cine Princesa, se aprobó la plataforma reivindicativa del comercio metal, cuyo punto económico principal es la petición de aumento de 13.000 pesetas lineales y 28.000 de sueldo mínimo mensual para los peones. Al mismo tiempo ha quedado elegida la comisión deliberadora del convenio, formada por 28 miembros pertenecientes a las centrales sindicales UGT, CC.OO., CNT, CSUT, SOC, SU y USO.

Esta comisión deliberadora está llevando a cabo un estudio para conocer con detalle los represallados del sector, con vistas a hacer efectiva la amnistía laboral. También estudia cuál es el salario real medio del ramo en que la media establecida para el peón es del orden de las 20.000 pesetas mensuales. El convenio de este sector seguía vigente desde 1973, por haber ido al laudo en dos ocasiones.

La comisión deliberadora invita a todos los trabajadores del sector a participar en la próxima asamblea, que tendrá lugar también en el cine Princesa, el próximo jueves, día 12, a las 8 de la noche.

Desestimado el recurso interpuesto por los defensores de «Els Joglars»

Tampoco ha sido atendida la petición de libertad provisional a favor de Albert Boadella

El Juzgado militar que instruye la causa contra cinco actores de la compañía teatral «Els Joglars», por supuestas injurias a las Fuerzas Armadas, desestimó el recurso interpuesto por sus abogados defensores. También ha sido desestimada la petición de libertad provisional a favor del director de la compañía, Albert Boadella.

Como se recordará, Albert Boadella dirigía la obra de teatro «La tornà», cuando fue llamado a declarar por orden de la Capitanía General de Cataluña. Tras la segunda declaración fue detenido y trasladado a la cárcel Modelo.

El próximo paso en este proceso, después de haber sido desestimado el recurso interpuesto por los abogados defensores, es la calificación del fiscal, en la que éste pedirá la pena contra los actores.

Siguiendo con la campaña por la libertad de Albert Boadella quedó abierta en el Colegio de Arquitectos de Barcelona una exposición, que tiene como lema «Libertad de expresión». En ella se exponen las adhesiones que fueron enviadas a la Asamblea Permanente del Espectáculo, por personas vinculadas al mundo de las artes.

Entre las personalidades más destacables cabe señalar a Tapiés, Brossa, Raimon, Cirici i Pellicer, Miquel de Pedrolo, Maria Aurèlia Campmany, el director de cine Antoni Ribas y otros.

Se modifican las comisiones por reventa de productos petrolíferos

Los concesionarios de estaciones de servicios, disconformes con las cantidades fijadas por el Ministerio de Hacienda

Los concesionarios de estaciones de servicio han expresado su disconformidad con las nuevas comisiones que por reventa de productos petrolíferos ha fijado el Ministerio de Hacienda. Para tratar este tema y sus consecuencias, celebró ayer asamblea general la Asociación Provincial de Estaciones de Servicio.

A partir del primero de noviembre del pasado año, hasta el 31 de octubre del presente, los concesionarios de estaciones de servicio percibirán como comisiones y compensaciones a cargo de la renta de petróleo, además de la cantidad fija por estación de servicios de 45.000 pesetas, establecidas en la orden de este departamento de 14 de julio de 1977, el complemento de 1,65 pesetas por litro de sus ventas de gasolina-auto, gasóleos tipos A y B y querosenos, en lugar de las antes establecidas que eran de 1'55 pesetas para las gasolinas y de 1'45 pesetas para los gasóleos.

La medida del Ministerio de Hacienda no ha sido demasiado bien acogida por parte de los concesionarios de las estaciones de servicio, ya que esperaban un mayor incremento en la subida de comisiones y que la retroactividad de éstas empezara a partir de abril del pasado año, en lugar de noviembre como especifica la orden ministerial.

En otro orden de cosas, ayer se reunió la asamblea general de la Asociación Provincial de Barcelona de Estaciones de Servicio, con el fin de tratar, entre otros, el tema de las nuevas comisiones y el de canalizar los créditos que todavía algunas gasolineras conceden a clientes para que éstos se hagan a través de las Cajas de Ahorro, como ya se viene experimentando en otras zonas.

Material Clínico, S. A.

Informa:

La Dirección de Material Clínico, S. A., tiene la satisfacción de comunicar al público en general, centros hospitalarios, demás clientes y proveedores, que se ha llegado a un acuerdo definitivo en la negociación del Convenio Colectivo. En consecuencia, se procederá a la reapertura del Centro de Producción en Rubí el día 11 del presente mes, y queda normalizado el suministro de nuestros fabricados a través del almacén central de la empresa distribidora, Productos Médico - Quirúrgicos, S. A. (PALEX).

Lamentamos las molestias ocasionadas durante estos días, y agradecemos las múltiples muestras de comprensión recibidas.

Rubí, 10 de enero de 1978
La Dirección

FECSA INFORMA

A la vista de las noticias aparecidas en la prensa y la circular interior de la representación social de la Comisión Negociadora del Convenio en las que se anuncia un paro parcial, sin corte de suministro eléctrico, a partir de mañana miércoles día 11, por parte de los trabajadores de FECSA, dada la posible incidencia que pueda tener en las averías que, según se dice, sólo se atenderán las muy urgentes, la Empresa quiere hacer constar:

- 1.) Que las negociaciones del Convenio Colectivo iniciado el 28 de diciembre siguen abiertas y se ha fijado una próxima reunión para el día 17 de este mes de enero, a pesar de lo cual la representación social de la Comisión Negociadora ha convocado una huelga ilegal para mañana miércoles, día 11 de enero.
- 2.) Que ha presentado una oferta que recoge las demandas de la parte social en la medida permitida por el Real Decreto-Ley 43/77 de 25 de noviembre de 1977 siguiendo la normativa de salarios del Pacto de la Moncloa. Esta oferta supone unos aumentos del salario base entre el 25,95% para el peón y 19,34% para el técnico superior de 1.º; aumentos en las retribuciones complementarias, plusas, antigüedad, reducción de jornada laboral para el personal operario, y una mejora sustancial en las atenciones sociales como jubilación, viudedad, minusválidos, seguro de vida colectivo, etc.
- 3.) Que, consciente de su responsabilidad como servicio público, HARA TODO LO POSIBLE PARA QUE SE MANTENGA LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO ELECTRICO.

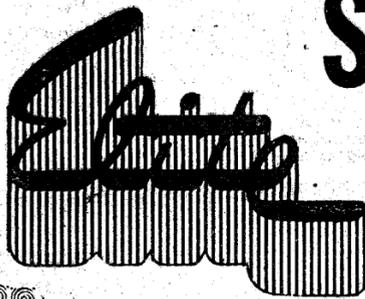
Barcelona, 10 de enero 1978

GALLART Girona, 71

REBAIXES

12 GENER: Confecció senyora
26 GENER: Nens i llenceria

REBAJAS EN TODAS LAS SECCIONES



Pº de Gracia, 36